



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, la población de la **PARROQUIA LICTO**, jurisdicción del cantón Riobamba, provincia de Chimborazo, festeja alborozada su efeméride fundacional;

Que, con amplio espíritu de lucha y tesón, la **PARROQUIA LICTO** ha impulsado iniciativas de progreso colectivo, en condiciones de unidad, trabajo y convicción para fortalecer su patrimonio natural, histórico y cultural, que la identifica como un referente de pujanza y laboriosidad.

En atención a la solicitud ingresada por el doctor Israel Cruz Proaño, Asambleísta por la provincia de Chimborazo, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de saludo institucional para los ciudadanos de la **PARROQUIA LICTO**, que será entregado el 2 de julio de 2017; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR el más entusiasta saludo al pueblo altivo de la **PARROQUIA LICTO**, perteneciente al cantón Riobamba, provincia de Chimborazo, motivado en la conmemoración de su **CUADRINGENTÉSIMO VIGÉSIMO NOVENO ANIVERSARIO** de fundación, remembranza que pondera el compromiso y singular esfuerzo plasmados en el engrandecimiento de la Patria.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintiocho días del mes de junio de dos mil diecisiete.

DR. JOSÉ SERRANO SALGADO
Presidente

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General